

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2025-12-01	Hasta:	2025-12-31	
Nombre del Contratista:	AIBER STIWAR PRIETO PINILLA		Número de Documento:	1022394180	
Correo Electrónico:	sti.prieto.p@gmail.com		Número Telefónico:	3193741195	
Nombre del Supervisor:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	Cargo:	DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS	Código Grado:	- 009-05

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	6587-2025	Año Contrato:	2025	CDP Contrato Inicial:	1471
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Perteneces:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
J02TN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS TUNAL	180	0	21230	\$3821400	96.8%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 3821400	TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2025-09-19		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2025-10-31
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2025-10-20	2025-11-30	1	\$ 3638822	1767
2	2025-11-27	2026-01-16	2	\$ 3948780	1956
3	2025-12-11		3	\$ 658130	2122
4	2025-12-11		4	\$ 658130	2122
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		SEPTIEMBRE		\$ 1273800	

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co
Teléfono 7300000 Ext 26017
© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO				
2		OCTUBRE	\$ 4076160	
3		NOVIEMBRE	\$ 3821400	
4		DICIEMBRE	\$ 3821400	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 5659918		\$ 14563780	\$ 12992760	\$ 1571020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA	
1	Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes	-Garantizar una atención en salud segura, humanizada, ética y de calidad, cumpliendo con las normativas vigentes del sistema de salud colombiano.	-Registros clínicos Notas de enfermería Evidencia de valoraciones iniciales y continuas Planes de cuidado de enfermería individualizados eventos adversos y fallas en la atención Registros clínicos Notas de enfermería Evidencia de valoraciones iniciales y continuas Planes de cuidado de enfermería individualizados eventos adversos y fallas en la atención	
2	Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria	-Registro y documentación Identificación de necesidades en salud	-Registros clínicos Notas de enfermería Evidencia de valoraciones iniciales y continuas Planes de cuidado de enfermería individualizados eventos adversos y fallas en la atención	
3	Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultanea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995-1999, 839-2017 norma que la modifique, sustituya).	-Registro oportuno y técnico de la atención de enfermería Aplicar criterios técnicos y éticos del registro Utilizar la estructura correcta del registro clínico Cumplir con la integralidad y legalidad del acto paramédico	-Cumplir con la integralidad y legalidad del acto paramédico Cumplimiento de normas de registro Notas de enfermería en historia clínica (física o digital) Aporte a mejora de calidad del registro clínico	
4	Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad	-Implementar los documentos actualizados en la práctica diaria Capacitar al personal de enfermería sobre los documentos actualizados Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en todos los procedimientos Revisión de la normativa vigente en salud y enfermería	-Registro del consentimiento informado Listados de asistencia a capacitaciones internas	
5	Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institucion.	-Verificación de la prescripción médica Preparación adecuada del medicamento Administración correcta Monitoreo y observación post administración Cumplimiento de protocolos institucionales Manejo seguro y almacenamiento de medicamentos	-Registros de administración de medicamentos en hisotria clinica fisica y digital	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
6	Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud	-Orientar al usuario sobre los servicios disponibles según su condición (primaria, especializada, hospitalaria). Derivar pacientes a áreas o especialistas correspondientes siguiendo protocolos institucionales. Acompañar o facilitar el proceso de referencia y contra-referencia entre niveles de atención. Educación y acompañamiento al usuario	-se realiza registro de todas las acciones realizadas en la historia clínica digital
7	Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya	-Participar en reuniones interdisciplinarias Coordinar planes de cuidado integrales Comunicar oportunamente hallazgos y cambios en el estado del paciente Fomentar la educación y participación del paciente y familia	--Notas de enfermería y otros profesionales que reflejen la coordinación y acciones conjuntas. Anotaciones sobre referencias, contrareferencias y seguimiento..
8	Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales	-Revisión mensual del carro de paro Realizar mantenimiento y limpieza periódica Reportar incidentes o uso del carro	-Diligenciamiento diario o según frecuencia establecida el formato de control y revisión del carro de paro
9	Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya	-Observación directa del desempeño Revisión de registros y documentación Retroalimentación y acompañamiento	-Verificación el cumplimiento de protocolos, procedimientos y normativas
10	Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales	-Participación en programas de mejora continua Apoyar en la gestión documental Capacitación y formación Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable Fomentar la comunicación efectiva Uso adecuado de tecnologías	-Listados de asistencia a capacitaciones internas

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	\$ 3821400
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	92249601	-		
2026	NOVIEMBRE	2025	12	11				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS			
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado				NO	PORVENIR	\$ 1528560	\$ 244570	\$ 258100
Salud					SÁNTITAS		\$ 191070	\$ 201600
ARL				3	SURA		\$ 37236	\$ 39300
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 443619	\$ 499000
INFORMACIÓN DE PAGO								
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	38896341429	
HISTÓRICO								
OBSERVACIÓN						USUARIO		FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES						AIBER PINILLA	STIWAR PRIETO	2025-12-11 23:17:38
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES						AIBER PINILLA	STIWAR PRIETO	2025-12-15 20:27:26
RECHAZADO SUPERVISOR						HECTOR ALBARRACIN	JAVIER QUIÑONES	2025-12-17 10:02:59
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES						AIBER PINILLA	STIWAR PRIETO	2025-12-17 19:26:26
ACEPTADO SUPERVISIÓN						HECTOR ALBARRACIN	JAVIER QUIÑONES	2025-12-17 20:34:28
ACEPTADO CONTRATACIÓN						MARIA ZAMUDIO	CAMILA DIAZ	2025-12-18 14:58:30
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA						ANGIE ALBERTO	ALEXANDRA LOZANO	2026-01-08 16:10:28

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS